GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
E-mail gobernaciondecanindeyu@hotmail.com - Telefax: 046- 242311
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Salto del Guairá

Contrato N°: 60 – CONSTRUCCION DE AULAS.

Entre Gobernación de Canindeyú, domiciliada en Salto del Guairá, República del Paraguay, representado para este acto por **el Señor Gobernador Lic. Alfonso Noria Duarte**, con Cédula de Identidad Nº **3.249.218.-**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE**, domiciliado en la ciudad de Francisco Caballero Alvarez, representada para este acto por el **Sr. Genaro A Fariña**, con Cédula de Identidad Nº **2.979.720**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 – OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen el contratante y el contratista con relación a la a la construcción de las obras civiles mencionadas en este contrato y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo- objeto del gasto específico **520 Construcciones**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **600.000.000** guaraníes (Gs. seiscientos millones).

Genaro A Fariña
CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Genaro Andres Fariña
RUC: 2979720-9
Puente Kyihá - Paraguay

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
E-mail gobernaciondecanindeyu@hotmail.com - Telefax: 046- 242311
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Salto del Guairá

3.2. Esta contratación esta incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 263903.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Oferta Nº 35/2013, **COSNTRUCCION DE AULAS**, convocado por Gobernación de Canindeyú. La adjudicación fue realizada por Resolución **Nº837/2013**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del presente documentos hasta el 31/12/2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051)

El contrato se ejecutara por un monto Total de Gs. **597.172.400 (quinientos noventa y siete millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos)** y que el compromiso u obligación de pago por parte de EL CONTRATANTE será exclusivamente por los servicios efectuados a satisfacción, en caso de presentarse reajuste de precios, se procederá conforme a lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 2051/03 "De contrataciones públicas".----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

7.1 El plazo de ejecución es de 30 (treinta días) calendarios posterior al orden de inicio.
7.2 El lugar de la ejecución de la obra –**ESCUELA BASICA N° 3638 14 DE MAYO - YASY CAÑY – ESCUELOA BASICA N° 2479 DON RICARDO QUINTANA- YPEJHU – ESCUELA N°795 HEROES DEL CHACO - VILLA YGATIMI.**
7.3 Las partes se ajustaran a las condiciones Generales y Especiales del Contrato, y que forma parte del presente documento.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

La CONTRATANTE podrá entregar al contratista un anticipo por el 40% del precio del contrato. A tales efectos, se deberá presentar una solicitud a la contratante dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la fecha de la firma del contrato, acompañado de la factura correspondiente y de la garantía establecida en el Art. 39 inc. b) de la ley 2051/03, Modificada por la ley 3439/07 y la clausula 6.3.1 de la CGC. El pago se hará dentro de los 10(diez) días calendarios siguientes de recibida dicha solicitud.

El CONTRATISTA con motivos de la firma del contrato, se obliga a presentar una garantía de fiel cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato, por una suma mínima equivalente al 5%

Genaro A Fariña
CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Genaro Andres Fariña
RUC: 2979720-9
Puente Kyjhá - Paraguay

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
E-mail gobernaciondecanindeyu@hotmail.com - Telefax: 046- 242311
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Salto del Guairá

(cinco) del monto del mismo, garantía que tendrá vigencia de hasta el 31/12/2013 . Dicha garantía será otorgada por intermedio de una compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con

Exclusión de las excepciones de nulidad Relativa, de compensación y exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadero el primer requerimiento escrito.

La Gobernación de Canindeyú, a través del Fiscal de Obras, supervisara los trabajos de EL CONTRATISTA, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones a las que se haya sujeto, emanadas del presente contrato, debiendo la Empresa CONTRATISTA tratar con dicha dependencia Gubernamental, todos los asuntos pertinentes a sus servicios.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley Nº 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

Las Obras a ser ejecutadas por LA CONTRATISTA en virtud del presente contrato son los que se describen en la planilla de precios y en las Especificaciones Técnicas de la Sección V. alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones y en la oferta Adjudicada por resolución 837/2013 de fecha 29/11/013.

LOTE 1

OBRA: TRES AULAS

UBICACIÓN: ESCUELA BASICA N° 3638 14 DE MAYO - YASY CAÑY

					CONST. 8 DE DICIEMBRE	
ITEM	*Código de Catalogo*	*DESCRIPCION*	*UNID.*	*CANT.*	*PRECIO UNIT.*	*PRECIO TOTAL*
1.0	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limp rell) TRAZ, REPLANT, RELLENO	GL	1,00	6.000.000	6.000.000
2.0	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO				0
2		Zapata de Hormigon Armado 0,80 x0,80 x 0,40	m3	6,90	2.000.000	13.800.000
3		Pilar Hº Aº 15 x 20 cm	m3	4,05	2.000.000	8.100.000
4		Vigas encadenado inferior 15 x 30	m3	3,40	2.000.000	6.800.000
5		VigaEncadenado Superior 15 x 30	m3	4,30	2.000.000	8.600.000
6		Vigas Cumbrera: 20 x 60 cm	m3	2,70	2.000.000	5.400.000
7.0	72131601-005	MAMPOSTERIAS				0
7		De nivelación: de ladrillo común de 0,30 m	m2	19,00	120.000	2.280.000
8		De elevación: de ladrillo hueco de 0,15 m	m2	253,00	85.000	21.505.000
9.0	72131601-006	AISLACION				0
9		Aislación horizontal de paredes	m2	17,00	35.000	595.000
10.0	72131601-007	TECHO: de teja y tejuelón, incluye: maderamen cepillado	m2	163,30	265.000	43.274.500
11.0	72131601-008	REVOQUE DE:				0
11		Pared: a dos capas, filtrado	m2	506,00	18.000	9.108.000
12		Losa	m2	53,00	19.500	1.033.500
13		Recuadro de vigas	ml	42,00	11.500	483.000
14		Recuadro de pilares	ml	39,00	12.000	468.000

Genaro A Fariña

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Genaro Andres Fariña
RUC: 2979720-9
Puente Kyhá - Paraguay

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
E-mail gobernaciondecanindeyu@hotmail.com - Telefax: 046- 242311
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Salto del Guairá

15	72131601-009	CONTRAPISO de cascotes, espesor = 8,0 cm	m2	178,50	27.000	4.819.500
16		Piso	m2	178,50	60.000	10.710.000
17		Zocalo	ml	98,00	28.000	2.744.000
18.0	72131601-005	GUARDA OBRA: incluye cordón, contrapiso y piso baldoson Ho	m2	68,00	44.000	2.992.000
19.0	72102602-005	CARPINTERIA DE MADERA				0
19		Marcos de 0,15 m de 0,80 m de ancho	un	3,00	142.000	426.000
20		Puerta tablero de 0,80 x 2,10 m (incluye: hoja, contramarco, herrajes ycolocación)	un	3,00	800.000	2.400.000
21.0	72101903-001	CARPINTERIA METALICA				0
21		Ventana tipo balancin incluye colocacion	m2	28,00	250.000	7.000.000
22.0	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL				0
22		Canaleta y caño de bajada de chapa metalica	ml	60,00	250.000	15.000.000
23		Registro con tapa, 40 x 40 cm	un	6,00	250.000	1.500.000
24		Cañería de desague, diametro = 150 mm	ml	62,00	52.000	3.224.000
25.0	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS				0
25		Acometida	un	1,00	3.500.000	3.500.000
26		Entrada para medidor trifásico	un	1,00	3.200.000	3.300.000
27		Tablero General	un	1,00	2.500.000	2.500.000
28		Boca de luz	un	20,00	70.000	1.400.000
29		Toma corriente	un	12,00	70.000	840.000
30		Línea para ventilador	un	6,00	70.000	420.000
31		luminaria 2 x 40 (fluorescente)	un	12,00	120.000	1.440.000
32		Luminaria 1 x 40 (fluorescente)	un	8,00	100.000	800.000
33.0	73141502-001	VIDRIOS				0
33		Provisión y colocación de vidrios transparentes de 3,0 mm	m2	28,00	250.000	7.000.000
34	44111906-001	PIZARRON con porta tiza: dimensión = 3,50 m x 1,30 m	un	3,00	350.000	1.050.000
35.0	72131601-012	PINTURA DE:				0
35		Techo: maderamen y tejuelones= barniz	m2	163,30	19.000	3.102.700
36		Pared, al crilico con enduido	m2	506,00	26.000	13.156.000
37		Balalncines, con atioxido y esmalte sintético	m2	28,00	17.500	490.000
38.0	82101502-007	PLACA DE BRONCE	un	1,00	1.000.000	1.000.000
39.0	82101502-007	CARTEL DE OBRAS, entidad convocante, descripcion de la obra, superficie de la obra, empresa adjudicada, logotipo y eslogan institucional	un	1,00	1.500.000	1.500.000
40.0	72131601-005	PLATAFORMA C/ 2 MASTIL	un	1,00	2.000.000	2.000.000
41.0	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	1.500.000	1.500.000
		TOTAL				***223.261.200***

LOTE 2

OBRA: TRES AULAS

UBICACIÓN: ESCUELOA BASICA N° 2479 DON RICARDO QUINTANA-YPEJHU

					CONST. 8 DE DICIEMBRE	
ITEM	***Código de Catalogo***	***DESCRIPCION***	***UNID.***	***CANT.***	***PRECIO UNIT.***	***PRECIO TOTAL***
1.0	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limp rell) TRAZ, REPLANT, RELLENO	GL	1,00	6.000.000	6.000.000
2.0	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO				0
2		Zapata de Hormigon Armado 0,80 x0,80 x 0,40	m3	6,90	2.000.000	13.800.000
3		Pilar Hº Aº 15 x 20 cm	m3	4,05	2.000.000	8.100.000

Genaro A Fariña
CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Genaro Andres Fariña
RUC: 2979720-9
Puente Kyhá - Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
E-mail gobernaciondecanindeyu@hotmail.com - Telefax: 046- 242311
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Salto del Guairá

4		Vigas encadenado inferior 15 x 30	m3	3,40	2.000.000	6.800.000
5		VigaEncadenado Superior 15 x 30	m3	4,30	2.000.000	8.600.000
6		Vigas Cumbrera: 20 x 60 cm	m3	2,70	2.000.000	5.400.000
7.0	72131601-005	MAMPOSTERIAS				0
7		De nivelación: de ladrillo común de 0,30 m	m2	19,00	120.000	2.280.000
8		De elevación: de ladrillo hueco de 0,15 m	m2	253,00	85.000	21.505.000
9.0	72131601-006	AISLACION				0
9		Aislación horizontal de paredes	m2	17,00	35.000	595.000
10.0	72131601-007	TECHO: de teja y tejuelón, incluye: maderamen cepillado	m2	163,30	265.000	43.274.500
11.0	72131601-008	REVOQUE DE:				0
11		Pared: a dos capas, filtrado	m2	506,00	18.000	9.108.000
12		Losa	m2	53,00	19.500	1.033.500
13		Recuadro de vigas	ml	42,00	11.500	483.000
14		Recuadro de pilares	ml	39,00	12.000	468.000
15	72131601-009	CONTRAPISO de cascotes, espesor = 8,0 cm	m2	178,50	27.000	4.819.500
16		Piso	m2	178,50	60.000	10.710.000
17		Zocalo	ml	98,00	28.000	2.744.000
18.0	72131601-005	GUARDA OBRA: incluye cordón, contrapiso y piso baldoson Ho	m2	68,00	44.000	2.992.000
19.0	72102602-005	CARPINTERIA DE MADERA				0
19		Marcos de 0,15 m de 0,80 m de ancho	un	3,00	142.000	426.000
20		Puerta tablero de 0,80 x 2,10 m (incluye: hoja, contramarco, herrajes ycolocación)	un	3,00	800.000	2.400.000
21.0	72101903-001	CARPINTERIA METALICA				0
21		Ventana tipo balancin incluye colocacion	m2	28,00	250.000	7.000.000
22.0	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL				0
22		Canaleta y caño de bajada de chapa metalica	ml	60,00	250.000	15.000.000
23		Registro con tapa, 40 x 40 cm	un	6,00	250.000	1.500.000
24		Cañería de desague, diametro = 150 mm	ml	62,00	52.000	3.224.000
25.0	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS				0
25		Acometida	un	1,00	3.500.000	3.500.000
26		Entrada para medidor trifásico	un	1,00	3.200.000	3.300.000
27		Tablero General	un	1,00	2.500.000	2.500.000
28		Boca de luz	un	20,00	70.000	1.400.000
29		Toma corriente	un	12,00	70.000	840.000
30		Línea para ventilador	un	6,00	70.000	420.000
31		Luminaria 2 x 40 (fluorescente)	un	12,00	120.000	1.440.000
32		Luminaria 1 x 40 (fluorescente)	un	8,00	100.000	800.000
33.0	73141502-001	VIDRIOS				0
33		Provisión y colocación de vidrios transparentes de 3,0 mm	m2	28,00	250.000	7.000.000
34	44111906-001	PIZARRON con porta tiza: dimensión = 3,50 m x 1,30 m	un	3,00	350.000	1.050.000
35.0	72131601-012	PINTURA DE:				0
35		Techo: maderamen y tejuelones= barniz	m2	163,30	19.000	3.102.700
36		Pared, al crilico con enduido	m2	506,00	26.000	13.156.000
37		Balalncines, con atioxido y esmalte sintético	m2	28,00	17.500	490.000
38.0	82101502-007	PLACA DE BRONCE	un	1,00	1.000.000	1.000.000
39.0	82101502-007	CARTEL DE OBRAS, entidad convocante, descripcion de la obra, superficie de la obra, empresa adjudicada, logotipo y eslogan institucional	un	1,00	1.500.000	1.500.000
40.0	72131601-005	PLATAFORMA C/ 2 MASTIL	un	1,00	2.000.000	2.000.000
41.0	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	GL	1,00	1.500.000	2.500.000
		TOTAL				***224.261.200***

Genaro A. Fariña
CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Genaro Andres Fariña
RUC: 2979720-9
Puente Kyhá - Paraguay

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU
GOBERNADOR

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
E-mail gobernaciondecanindeyu@hotmail.com - Telefax: 046- 242311
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Salto del Guairá

LOTE 3 **OBRA:** DOS AULAS

UBICACIÓN: ESCUELA N°795 HEROES DEL CHACO - VILLA YGATIMI

ITEM	Código de Catalogo	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	CONST. 8 DE DICIEMBRE PRECIO UNIT.	CONST. 8 DE DICIEMBRE PRECIO TOTAL
1.0	72131601-002	PREPARACION DEL TERRENO (limp rell) TRAZADO Y REPLANTEO	gl	1,00	3.000.000	3.000.000
2.0	72131601-004	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO				0
2		Zapata de Hormigon Armado 0,80 x0,80 x 0,40	m3	4,61	2.000.000	9.220.000
3		Pilar Hº Aº 15 x 20 cm	m3	2,70	2.000.000	5.400.000
4		Vigas encadenado inferior 15 x 30	m3	2,07	2.000.000	4.140.000
5		VigaEncadenado Superior 15 x 30	m3	2,90	2.000.000	5.800.000
6		Vigas Cumbrera: 20 x 60 cm	m3	1,80	2.000.000	3.600.000
7.0	72131601-005	MAMPOSTERIAS				0
7		De nivelación: de ladrillo común de 0,30 m	m2	9,20	120.000	1.104.000
8		De elevación: de ladrillo hueco de 0,15 m	m2	161,00	85.000	13.685.000
9.0	72131601-006	AISLACION				0
9		Aislación horizontal de paredes	m2	11,50	35.000	402.500
10.0	72131601-007	TECHO: de teja y tejuelón, incluye: maderamen cepillado	m2	146,00	265.000	38.690.000
11.0	72131601-008	REVOQUE DE:				0
11		Pared: a dos capas, filtrado	m2	322,00	17.000	5.474.000
12		Recuadro de vigas	ml	28,00	11.500	322.000
13		Recuadro de pilares	ml	26,00	12.000	312.000
14.0	72131601-009	CONTRAPISO de cascotes, espesor = 8,0 cm	m2	119,00	21.000	2.499.000
15		Piso ceramico	m2	119,00	52.000	6.188.000
16		Zocalo ceram ico	ml	66,00	19.000	1.254.000
17		GUARDA OBRA: I incluye cordón, contrapiso y piso	m2	42,30	45.000	1.903.500
18.0	72102602-005	CARPINTERIA DE MADERA				0
18		Marcos de 0,15 m de 0,80 m de ancho	un	2,00	100.000	200.000
19		Puerta tablero de 0,80 x 2,10 m (incluye: hoja, contramarco, herrajes y colocación)	un	2,00	750.000	1.500.000
20.0	72101903-001	CARPINTERIA METALICA				0
20		Ventana tipo balancin incluye colocacion	m2	19,20	240.000	4.608.000
21.0	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL				0
21		Canaleta y caño de bajada de chapa metalica	ml	40,00	122.000	4.880.000
22		Registro con tapa, 40 x 40 cm	un	4,00	180.000	720.000
23		Cañería de desague, diametro = 150 mm	ml	62,00	52.000	3.224.000
24.0	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS				0
24		Entrada para medidor trifásico	gl	1,00	1.300.000	1.300.000
25		Tablero General	un	1,00	2.500.000	2.500.000
26		Boca de luz	un	12,00	70.000	840.000
27		Toma corriente	un	8,00	70.000	560.000
28		Línea para ventilador	un	4,00	70.000	280.000
29		Luminaria 2 x 40 (fluorescente)	un	8,00	120.000	960.000
30		Luminaria 1 x 40 (fluorescente)	un	4,00	100.000	400.000
31.0	73141502-001	VIDRIOS				0
31		Provisión y colocación de vidrios transparentes de 3,0 mm	m2	19,20	240.000	4.608.000
32.0	44111906-001	PIZARRON con porta tiza: dimensión = 3,50 m x 1,30 m	un	2,00	345.000	690.000
33.0	72131601-012	PINTURA DE:				0
33		Techo: maderamen y tejuelones= barniz	m2	146,00	16.000	2.336.000

Genaro A. Fariña
CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Genaro Andres Fariña
RUC: 2979720-9
Puente Kyhá - Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ - GOBERNADOR

GOBERNACIÓN
XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
E-mail gobernaciondecanindeyu@hotmail.com - Telefax: 046- 242311
Av. Mcal. López c/ De las Residentas - Salto del Guairá

34		Pared, al crilico con enduido	m2	322,00	35.000	11.270.000
35		Balalncines, con atioxido y esmalte sintético	m2	19,20	25.000	480.000
36.0	82101502-007	PLACA DE BRONCE	un	1,00	800.000	800.000
37.0	82101502-007	CARTEL DE OBRAS, entidad convocante, descripcion de la obra, superficie de la obra, empresa adjudicada, logotipo y eslogan institucional	un	1,00	1.500.000	1.500.000
38.0	72131601-005	PLATAFORMA C/ 2 MASTIL	un	1,00	2.000.000	2.000.000
39.0	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	gl	1,00	1.000.000	1.000.000
		TOTAL				***149.650.000***

TOTAL GENERAL	597.172.400

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de

Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido,

Declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ")Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira República del Paraguay, a los 09 días del mes de Diciembre de 2013.

Genaro A. Fariña
Genaro A. Fariña
C.I.Nº 2.979.720-
Contratista

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE
de Genaro Andres Fariña
RUC: 2979720-9
Puente Kyihá - Paraguay

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR

Lic. Alfonso Noria Duarte
C.I.Nº 3.249.218.-
Gobernador